

Premios de Innovación IMIBIC 2025

Con fecha 30 de diciembre de 2025 se publicaron las bases de los **Premios de Innovación IMIBIC 2025** con plazo de solicitud hasta el 28 de febrero de 2026 a las 23:59 horas.

Tras la evaluación realizada de las solicitudes se traslada a dirección científica el resultado el día 18 de junio de 2026. La dirección científica decide a resolver positivamente dicha propuesta el mismo día.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas y elevada a los órganos de dirección del IMIBIC.

RESUELVE

PRIMERO: Conceder los premios indicados en el Anexo 1 para las categorías:

Categoría 1: Mejores ideas de Innovación Tecnológica que conlleven el desarrollo de un prototipo, software o similar.

Categoría 2: Mejores ideas de innovación en procesos asistenciales.

Categoría 3: Asesoramiento o servicios para la creación o constitución de una spin-off del IMIBIC.

SEGUNDO: Ordenar cumplimiento de la ejecución del gasto según las bases de los Premios de Innovación 2025.

TERCERO: Liberación del gasto desde el día siguiente al de comunicación de la concesión de los Premios de Innovación 2025.

Córdoba, 07 de julio de 2026

Pablo Pérez Martínez.

Álvaro Granados del Río.

Dirección Científica IMIBIC

Gerencia FIBICO e IMIBIC

Premios de Innovación IMIBIC 2025

ANEXO I

Categoría	IP	Total	Importe Solicitado	Importe Concedido
CATEGORIA 1	FRANCISCO JESÚS LLORENTE CANTARERO	81,50	8.761,53 €	8.761,53 €
	ANA ISABEL TORRALBO ROMERO	75,00	11.500,00 €	11.500,00 €
	ESTEFANIA LÓPEZ CABRERA	73,00	12.000,00 €	- €
	CARMEN GARCÍA NAVARRO	66,00	7.000,00 €	- €
	CARMEN GARCÍA NAVARRO	62,00	10.000,00 €	- €
	INMACULADA RUIZ PÉREZ PABLO LÓPEZ SOTO	60,00	30.000,00 €	- €
	INMACULADA RUIZ PÉREZ JORGE RAFAEL PADILLA MAESTRE	56,00	30.000,00 €	- €
CATEGORIA 2	JUAN RAFAEL MUÑOZ CASTAÑEDA	92,00	19.700,00 €	10.500,00 €
	LUCAS HOYOS MEJIA	78,00	8.041,00 €	- €
	LUIS PÉREZ BARTIVAS	69,00	20.000,00 €	- €
	ANDREA VARONA PÉREZ	57,00	5.500,00 €	- €
CATEGORIA 3	RAFAEL PINEDA REYES	69,00	4.000,00 €	4.000,00 €

Categoría 1: Mejores ideas de Innovación Tecnológica que conlleven el desarrollo de un prototipo, software o similar.

Categoría 2: Mejores ideas de innovación en procesos asistenciales.

Categoría 3: Asesoramiento o servicios para la creación o constitución de una spin-off del IMIBIC.